

Tribunal argentino condena a expresidente Carlos Menem a tres años de prisión



Buenos Aires, 27 mar (RHC) El expresidente y actual senador argentino Carlos Menem fue condenado este miércoles a tres años y nueve meses de prisión por la venta "a precio vil" del predio ferial de Palermo La Rural, en el año 1991.

De acuerdo con varios medios de prensa, el exmandatario -quien estuvo en la Casa Rosada de 1989 a 1999-, también estará inhabilitado de manera perpetua para ejercer cargos públicos.

El Tribunal Oral Federal impuso la misma condena al exministro de Economía Domingo Cavallo. La venta se realizó en su momento por 30 millones de pesos/dólares, siendo el valor real del lugar 130 millones de dólares, reflejó el portal El Parlamentario.

La pena es de cumplimiento efectivo, pero al no estar firme no se concretará y será sin duda apeladas ante la Cámara Federal de Casación Penal.

No obstante, el expresidente cuenta con fueros parlamentarios pues aún le restan otros seis años como senador. Empero, si la condena queda firme el Tribunal solicitará su desafuero.

En febrero pasado Menem fue absuelto en otra causa en la que se le acusaba del encubrimiento del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina, mientras un exjuez federal y un alto funcionario de inteligencia fueron condenados a seis años.

Según el fallo del Tribunal Oral Federal número dos, Menem y el extitular de la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas), Rubén Beraja, fueron declarados no culpables.

En esa causa a Menem se le enjuiciaba de ser instigador de los delitos de encubrimiento y falsedad ideológica reiterado en ocho oportunidades y por abuso de su autoridad como jefe de Estado. (Fuente: [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/186966-tribunal-argentino-condena-a-expresidente-carlos-menem-a-tres-anos-de-prision>



Radio Habana Cuba